



Anuncio de subsanación

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las que rigen la convocatoria para la cobertura de tres plazas de ARQUITECTO TÉCNICO/A, se concede un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, al objeto de que los aspirantes que se relacionan a continuación proceda a presentar la siguiente documentación, al objeto de subsanar los méritos alegados que no han sido acreditados conforme a lo previsto en las Bases de la convocatoria:

DNI	ASPIRANTE	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
***8866**	ALONSO GARCIA, CESAR	- Certificados de funciones, exigido en el apartado 2B) acreditación de la Experiencia Profesional subapartado c)
***9650**	NUÑEZ RODRIGUEZ, CARMEN NIEVES	- Certificados de funciones, exigido en el apartado 2B) acreditación de la Experiencia Profesional subapartado c)
***1340**	PAGEL CAMBEIRO, GERHARD ALEJANDRO	- Copia compulsada de los contratos de trabajo y certificados de funciones, exigidos en el apartado 2B) acreditación de la Experiencia Profesional, subapartado c)
***1581**	PEREZ LUIS, MARIA DE LAS NIEVES	- Informe de la vida laboral , exigido en el apartado 2B) acreditación de la Experiencia Profesional, subapartado c) y acreditación de la forma de acceso al Ayuntamiento de Granadilla.
***3302**	RODRIGUEZ CARDENES, CAROLINA	- Informe de vida laboral, exigido en el apartado 2B) acreditación de la Experiencia Profesional, subapartado c)

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de mayo de 2023.

**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,
NATALIA MORIN ARVELO**

Código Seguro De Verificación	Hzrh0larHVkRqu5vhhm3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Natalia Morín Arvelo - Técnico de Defensa Jurídica y Cooperación Jurídica Municipal Servicio Administrativo de Defensa Jurídica y Cooperación Jurídica Municipal	Firmado	18/05/2023 13:53:09
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Hzrh0larHVkRqu5vhhm3w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/1

